

## EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 18 DE FEBRERO DE 2026

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **78.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **79.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **80.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico para la construcción de 11 viviendas unifamiliares adosadas, en la finca sita en C/ de Menkar nº 2 al 22. Parcela FR-205-B. PAU-4 "Móstoles-Sur", solicitada por Grogem Servicios Inmobiliarios, S.L. Expte. U.033.O/2025/37.
- 4/ **81.-** Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra F.R.V., relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en C/ Júpiter nº 2. Suelo. PP-10. PS-33. Expte. U.018.D/2024/44.
- 5/ **82.-** Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra F.R.V., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Júpiter nº 2. Suelo. PP-10. PS-33, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/4.
- 6/ **83.-** Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra Brosh Desarrollos Inmobiliarios, S.L., relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en Avda. de la Estrella Polar 9004 (B). Suelo. PAU-4. FR-206B. Expte. U.018.D/2024/55.



- 7/ 84.- Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra Brosh Desarrollos Inmobiliarios, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Avda. de la Estrella Polar 9004 (B). Suelo. PAU-4. FR-206B, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/3.
- 8/ 85.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra Brosh Desarrollos Inmobiliarios, S.L., relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en C/ de Menkar, 9001(A). Suelo. PAU-40. FR-204A. Expte. U.018.D/2024/58.
- 9/ 86.- Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra Brosh Desarrollos Inmobiliarios, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ de Menkar, 9001(A). Suelo. PAU-4. FR-204A, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/2.
- 10/ 87.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra Comunidad de Madrid, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en C/ Agustín de Betancourt nº 21. Suelo. PAU-5. Parcela 1-4. Expte. U.018.D/2024/168.
- 11/ 88.- Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra Comunidad de Madrid, por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Agustín de Betancourt nº 21. Suelo. PAU-5. Parcela 1-4, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/1.
- 12/ 89.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra Arroyo Gil Manzano, S.L., relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en Polígono 25. Parcela 87. Cara Al. Expte. U.018.D/2024/186.
- 13/ 90.- Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra Arroyo Gil Manzano, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Polígono 25. Parcela 87. Cara Al, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/5.
- 14/ 91.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra Arroyo Gil Manzano, S.L., relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en Camino de Villaviciosa nº 5. Suelo. Expte. U.018.D/2024/187.



- 15/ 92.- Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra Arroyo Gil Manzano, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Camino de Villaviciosa nº 5. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/6.
- 16/ 93.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra Gas Lis, S.A., relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en C/ del Eucalipto nº 1 (D). Expte. U.018.D/2024/200.
- 17/ 94.- Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra Gas Lis, S.A., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ del Eucalipto nº 1 (D), relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/7.
- 18/ 95.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra M.M.G., relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en Polígono 25. Parcela 73. Barranca. Expte. U.018.D/2025/36.
- 19/ 96.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra los herederos de D<sup>a</sup> M.M.G., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Polígono 25. Parcela 73. Barranca, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/9.
- 20/ 97.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra la Comunidad de Madrid, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en Avda. de la Vía Láctea 9009. Suelo. PAU-4. FR-213. Equipamiento. Expte. U.018.D/2025/50.
- 21/ 98.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra la Comunidad de Madrid, por incumplimiento del deber de conservación de la parcela sita en Avda. de la Vía Láctea 9009. Suelo. PAU-4. FR-213. Equipamiento, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2026/8.
- 22/ 99.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra Gestión y Proyectos La Bolichera, S.R.L, titular de la licencia, y L.Y.T.A., ejecutante, por la negativa a permitir el acceso a los agentes de la autoridad durante el ejercicio de sus funciones, así como impedir y obstaculizar de cualquier modo su actuación, en el establecimiento catalogado como Cafetería, denominada "Bar Aymara", sita en C/ Palencia nº 3. Expte. U.009.D/2025/13.



- 23/ 100.- Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra Gestión y Proyectos La Bolichera, S.R.L, titular de la licencia, y L.Y.T.A., ejecutante, por la negativa a permitir el acceso a los agentes de la autoridad durante el ejercicio de sus funciones, así como impedir y obstaculizar de cualquier modo su actuación, en el establecimiento catalogado como Cafetería, denominada “Bar Aymara”, sita en C/ Palencia nº 3. Expte. U.009.D/2026/3.
- 24/ 101.- Propuesta de resolución sobre la caducidad del procedimiento sancionador incoado contra L.E.M.R. por impedir u obstaculizar la actuación inspectora de los agentes de la autoridad en el establecimiento catalogado como venta menor de alimentación, denominado “De Paso”, sito en C/ Malvarrosa nº 31. Expte. U.009.D/2025/38.
- 25/ 102.- Propuesta de resolución sobre el inicio del procedimiento sancionador contra L.E.M.R., por impedir u obstaculizar la actuación inspectora de los agentes de la autoridad en el establecimiento catalogado como venta menor de alimentación, denominado “De Paso”, sito en C/ Malvarrosa nº 31. Expte. U.009.D/2026/2.
- 26/ 103.- Propuesta de resolución para la estimación de las alegaciones presentadas por W.N. IV, contra el acuerdo 10/450, de 12 de Noviembre de 2025, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de que el interesado aparece exento de responsabilidad de la infracción consistente en negativa a permitir el acceso a los agentes de la autoridad durante el ejercicio de sus funciones, así como impedir u obstaculizar de cualquier modo su actuación, en el establecimiento catalogado como Bar de copas sin actuaciones musicales en directo, denominado “Bambu”, sito en C/ Cid Campeador nº 1. Local 3, y acordar el sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.009.D/2025/69.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **cuatro de marzo de dos mil veintiséis**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **cuatro de marzo de dos mil veintiséis**.

